



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1510 /99

EXPEDIENTE N° 2.805/99

pa

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Juez Federal de Primera Instancia n° 1 de Salta Doctor Abel Cornejo solicita autorización a su favor y del señor Secretario Doctor Horacio José Aguilar; para viajar a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay por el término de dos días a fin de llevar cabo distintas diligencias con el objeto de profundizar la investigación relacionada con la causa n° 1360/99 "Pantoja Romero, Jhonny s/infracción a la Ley n° 23.737";

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Salta ha tomado intervención.

Que a fojas 3 obra la comunicación favorable de la titular del Juzgado Letrado en lo Penal de 17vo. Turno de Montevideo, República Oriental del Uruguay,

Por ello, consultados los señores Ministros, SE RESUELVE:

1°) Acceder a la autorización solicitada por el señor Juez Federal de Primera Instancia n° 1 de Salta Doctor Abel Cornejo y del señor Secretario Doctor Horacio José Aguilar para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, por el término de dos días a los fines señalados.

Regístrese, hágase saber y gírese al Consejo de la Magistratura - Administración General del Poder Judicial de la Nación- a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE-O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION